



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000494-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a plazas concertadas en centros de servicios sociales para personas mayores y discapacitados, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 24, de 13 de octubre de 2011.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, PE/000494, relativa a plazas concertadas en centros de servicios sociales para personas mayores y discapacitados, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 24, de 13 de octubre de 2011.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de noviembre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 494, presentada por D. Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre centros que han solicitado concertación.

La concertación de plazas en centros sociales no se realiza bajo solicitud, sino de forma sistemática mediante el análisis de la demanda, en aras del principio de equidad, por lo que no existe un registro histórico de solicitudes. Debe de tenerse en cuenta que esa relación resultaría ineficaz para la gestión ya que, por el motivo expuesto, existen centros en los que se han concertado plazas y no se ha producido una solicitud previa.

Valladolid, 23 de noviembre de 2011.

LA CONSEJERA,
Fdo.: Milagros Marcos Ortega